



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0676-2016-UNAP
Iquitos, 13 de junio de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0896-2016-J-OGA-UNAP, presentado el 10 de junio de 2016, por la jefa de la Oficina General de Administración, sobre autorización para gastos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Elizabeth Bohabot Gómez, jefa de Oficina General de Administración (OGA), solicita al rector autorización para realizar gastos hasta por la suma de S/2,024.00 (Dos mil veinticuatro y 00/100 soles), por prácticas en la Planta Piloto de Alcohol y Cerveza, que realizan los estudiantes del 5to. nivel de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), como complemento a las clases teóricas durante el presente semestre académico;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la jefa de la Oficina General de Administración;

De conformidad con la Ley n.º 30372 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a la Oficina General de Administración (OGA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), realizar gastos hasta por la suma de S/2,024.00 (Dos mil veinticuatro y 00/100 soles), por prácticas en la Planta Piloto de Alcohol y Cerveza, que realizan los estudiantes del 5to. nivel de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), como complemento a las clases teóricas, durante el presente semestre académico, en méritos a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL